



El empleo
es de todos

Mintrabajo

51040-

Medellín,

No:05-2-2021-012519
19/04/2021 3:11:01 P.m.

Doctor
Jorge Antonio Londoño
Subdirector
Centro de la Innovación la
Agroindustria y la Aviación
Rio Negro – Antioquia
SENA

ASUNTO: Autorización Contratación

Apreciado doctor: Jorge Antonio

De acuerdo a la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación, así como los certificado(s) de inexistencia de personal debidamente firmado(s):

N° Autorización	Radicado	Objeto	Valor de Honorarios	Plazo	Valor Total	Número del Poa	# contrato	No. Cdp
656	010782 de 07/04/2021	5_9503_420 Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Rionegro del Ecosistema Sennova.	\$5.650.000	8 meses y 16 días	\$ 48.213.333	1439911	1	9921 con fecha 22 de enero 2021
907	010784 de 07/04/2021	5_9503_423 Prestar servicios de apoyo a la gestión de procesos administrativos del nodo Rionegro - Red Tecnoparque del Ecosistema Sennova, en lo relativo a la gestión de la información y documentación de la estrategia, el manejo de inventarios y la atención de usuarios internos y externos.	\$2.669.809	8 meses y 16 días	\$ 22.782.370	1443018	1	9421 con fecha 22 de enero de 2021
908	010786 de 07/04/2021	5_9503_446 Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque	\$ 5.150.000	8 meses y 16 días hasta	\$ 43.946.667	100040	1	10321 con fecha 22 de enero de 2021.

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 - 70 Piso 11 - Medellín - PBX (57 4) 5760000
www.sena.edu.co
© SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



El empleo
es de todos

Mintrabajo

		nodo Rionegro del Ecosistema Sennova.						
909	010783 de 07/04/2021	5_9503_422 Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Rionegro del Ecosistema Sennova.	\$4.550.000	8 meses y 16 días hasta	\$ 38.826.667	1440643	1	10021 con fecha 22 de enero de 2021
910	010785 de 07/04/2021	5_9503_436 Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Rionegro del Ecosistema Sennova.	\$4.550.000	8 meses y 16 días hasta	\$ 38.826.667	1788034	1	10121 con fecha del 22 de enero de 2021
911	010781 de 07/04/2021	5_9503_354 Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Rionegro del Ecosistema Sennova.	\$4.550.000	8 meses y 16 días	\$ 38.826.667	100035	1	10221 con fecha del 22 de enero de 2021.

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no supe en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

No. Autorización de: 14 ABR 2021


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL

Se anexa 12 folios lo anunciado

Proyectó: Luis Carlos Munive D. 

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 - 70 Piso 11 - Medellín - PBX (57 4) 5760000
www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DEPLANTA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación para ejecutar el siguiente objeto: "5_9503_423 Prestar servicios de apoyo a la gestión de procesos administrativos del nodo Rionegro - Red Tecnoparque del Ecosistema Sennova, en lo relativo a la gestión de la información y documentación de la estrategia, el manejo de inventarios y la atención de usuarios internos y externos", conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los doce (12) días de abril de 2021.


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
 DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA


 VoBo. Pedro Luis Hincapié Vélez
 Coordinador Grupo Regional de gestión el Talento Humano

Proyectó: Ana Milena Villa Cataño – Apoyo Profesional a la Coordinación Administrativa - Contratista
 Revisó: Myriam Amparo Alape Fernández – Técnico 03 – Vinculada
 Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



El empleo
es de todos

Mintrabajo

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
LA DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, según Estudio Previo, solicita autorización para contratar Un (1) (Título de Tecnólogo en diseño gráfico, Producción de Televisión, gestión Administrativa, y afines expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional. para apoyar al proceso de gestión jurídica con el siguiente objeto: "5_9503_423 Prestar servicios de apoyo a la gestión de procesos administrativos del nodo Rionegro - Red Tecnoparque del Ecosistema Sennova, en lo relativo a la gestión de la información y documentación de la estrategia, el manejo de inventarios y la atenc

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional Antioquia del SENA, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Dirección Regional:

AUTORIZA

Al Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, según Estudio Previo a contratar los servicios de Un (1) Título de Tecnólogo en diseño gráfico, Producción de Televisión, gestión Administrativa, y afines expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional. que apoye al proceso de gestión jurídica con el siguiente objeto: "5_9503_423 Prestar servicios de apoyo a la gestión de procesos administrativos del nodo Rionegro - Red Tecnoparque del Ecosistema Sennova, en lo relativo a la gestión de la información y documentación de la estrategia, el manejo de inventarios y la atención de usuarios internos y externos"

Dada en Medellín a los


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

907/04/2021

Vo. Bo. Jorge Antonio Londoño
Proyectó: Ana Milena Villa Cataño

Regional Antioquia/Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
Carrera 48 No 49-62, Rionegro- PBX (574) 5760000 Ext 44124
www.sena.edu.co
SENAComunica



59503

Rionegro,

Doctor
JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director
SENA, Regional Antioquia

Asunto: Solicitud Autorización contrato de prestación
de servicios personales, diferente de instructores

Respetado doctor Rendón:

Dando cumplimiento a las directrices para la contratación de la vigencia 2021 de Contratación de Servicios Personales diferente de instructores, remitimos para la aprobación, la solicitud de autorización y sus respectivos anexos, de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales y el Plan de Acción para la vigencia 2021.

DEPENDENCIA Y/O CENTRO	ID CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	NUMERO DE CONTRATOS	HONORARI OS/MES	VALOR TOTAL
9503	ID-POA : 1443018 FILA PAA:423	5_9503_423 Prestar servicios de apoyo a la gestión de procesos administrativos del nodo Rionegro - Red Tecnoparque del Ecosistema Sennova, en lo relativo a la gestión de la información y documentación de la estrategia, el manejo de inventarios y la atención de usuarios internos y externos.	8 meses y 16 días hasta el 30 de diciembre 2021	1	\$ 2.669.809	\$ 22.782.370

Cordialmente,



JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector Centro de la Innovación la
Agroindustria y la Aviación

Elaboró: Ana Milena Villa Cataño



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>5_9503_423 Prestar servicios de apoyo a la gestión de procesos administrativos del nodo Rionegro - Red Tecnoparque del Ecosistema Sennova, en lo relativo a la gestión de la información y documentación de la estrategia, el manejo de inventarios y la atención de usuarios internos y externos.</i> ID-Contrato POA: 1443018
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Título de Tecnólogo en diseño gráfico, Producción de Televisión, gestión Administrativa, y afines expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>25 meses de experiencia relacionada con actividades administrativas de soporte a procesos, asistencia en actividades de gestión, manejo de bases de datos e información, atención al cliente, resolución de problemas, redacción y edición de documentos, archivo e inventarios.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de \$ 22.782.370. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Pagos iguales por los meses de (mayo.) a (diciembre) de 2021, por valor de \$2.669.809 cada uno. Y el equivalente por fracción de mes para el primer pago.</i> Para el efecto se cuenta con disponibilidad presupuestal en el Rubro ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS y ha expedido el CDP. No. 9421 con fecha 22 de enero de 2021.
PLAZO:	8 meses y 16 días hasta el 30 de diciembre 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>En los municipios del Oriente Antioqueño.</i>
SUPERVISOR:	<i>ESTEBAN OCAMPO ORDOÑEZ</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	JORGE ANTONIO LONDOÑO, Subdirector

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, la (Dirección General/Dirección Regional o Centro de Formación Profesional Integral) del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación sedescribe:



1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la

incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 de Decreto 249 del 2004, los Centro de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de Formación Profesional Integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del Empresarismo, la normalización de competencias laborales, e interacción con los entes públicos y privados en la articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El Artículo 27 del Decreto 249 de 2004, además señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de cada Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados, por lo tanto se requiere de personal idóneo orientado a la excelencia, que posibilite satisfacer las necesidades y cumplir con la misión de la Entidad, afianzando la gestión de la tecnología y el conocimiento como competencias esenciales del Centro, para permitir su consolidación como institución transformadora de entorno.

El Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, es un Centro Multisectorial que atiende la Subregión del Oriente de Antioquia, la cual está conformada por 23 municipios, y presta sus servicios mediante 2 sedes Principales en el Municipio de Rionegro y subsedes en los Municipios de La Ceja, Cocorná, Sonsón, 2 Sedes en Guarne, El Carmen de Viboral, y un Tecnoparque en el Municipio de Rionegro.

El objetivo de la contratación consiste en garantizar la aplicación y respeto de los principios que se deben aplicar en el desarrollo de la Función Administrativa, y especialmente los establecidos en el Estatuto como son: El Debido proceso, la Transparencia, Imparcialidad, Buena fe, Celeridad, la Economía, la Selección Objetiva, la Publicidad, la igualdad, la Libre Concurrencia, el Principio de Planeación y el principio de Responsabilidad; principios que ser desarrollados y aplicados en desarrollo de las obligaciones para las cuales fue contratado. Así mismo, se pretende satisfacer la necesidad que tiene el Centro de contar con personal suficiente e idóneo para apoyar las actividades decada uno de los procesos administrativos, 9 meses y 7 días de la Vigencia 2021.

Los procesos de desarrollo tecnológico e innovación, permiten a las empresas encontrar ventajas competitivas en sus procesos productivos, los países desarrollados han logrado incentivar sus ecosistemas de innovación promoviendo la investigación, el desarrollo tecnológico y el emprendimiento, por medio de parques tecnológicos y de procesos de apoyo a empresas e instituciones de formación superior. Dando como resultado la creación de nuevas empresas de base tecnológica, la mejora en las empresas existentes y la competitividad de sus sectores productivos.

El ecosistema de emprendimiento e innovación del oriente antioqueño junto con los diferentes sistemas productivos, tiene poca información sobre la oferta de servicios y las oportunidades para el desarrollo tecnológico e innovación disponible en el oriente antioqueño. A su vez con los cambios tecnológicos, actualmente es mas pertinente los procesos de difusión por medio de material audiovisual, portal web, distribución de información digital lo que logra llegar a mayor población. De acuerdo lo anterior, la forma del Centro para satisfacer la necesidad es **contratando un (1) Título de Tecnólogo en diseño grafico, Producción de Televisión, gestión Administrativa, y afines expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional**, que reúna las competencias profesionales y técnicas, y la idoneidad y la experiencia directamente relacionada para que apoyar los procesos de Tecnoparque Rionegro.



Los esfuerzos del Centro estarán orientados garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad alcancen las Metas del Plan de Acción de la Entidad, y que se alineen al direccionamiento estratégico y a nuestro qué hacer Misional, logrando así el cumplimiento de los compromisos establecidos en los documentos CONPES en los que el SENA ha venido participando, y el desarrollo de los ejes prioritarios que ha establecido el Gobierno Nacional: “legalidad, emprendimiento, equidad, transparencia y construyendo país”.

Así mismo, debemos trabajar conjuntamente entre la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación, mejorando nuestra cultura organizacional, para brindar una oferta de servicios en integración con el territorio que genere valor público y permita el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones, contribuyendo a mejorar la productividad empresarial y a potenciar las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo; incidiendo en la generación de ingresos de la población a través de la formación profesional integral, la certificación de competencias laborales, la vinculación a un empleo decente, el fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos productivos inclusivos. Estas intervenciones se realizarán bajo la premisa de la gestión medida por resultados.

Además de todo lo anterior, y en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo denominado “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” existen un conjunto de pactos transversales que la Entidad a través de su objeto misional, contribuye a una mayor equidad y mejores oportunidades para las comunidades.

A continuación, se presentan los pactos estructurales y transversales, sus líneas y sus objetivos, en los cuales el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación. aportará desde su quehacer:

I. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Línea: Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.

- **Objetivo:** Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos.
Aporte: con los programas de la Educación Media que oferta el Centro, en los Programas de Formación de las Áreas Agroindustria, Pecuaria, Agrícola, Ambiental, Industria, Gestión Empresarial y Turismo.

Línea: Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva

- **Objetivo:** Emprendimientos sostenibles con integración al sector moderno.
Aporte: Promover la creación y fortalecimiento de los proyectos productivos de los aprendices que participan en los diferentes programas ofertados por el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación..

Línea: Juventud Naranja: todos los talentos cuentan para construir país.

- **Objetivo:** Garantizar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica para promover la movilidad social y el cierre de brechas.
Aporte: Oferta de programas de formación en el nivel tecnológico, donde ellos puedan realizar encadenamiento y continuar con el ciclo propedéutico en los Programas de Formación de las Áreas Agroindustria, Pecuaria, Agrícola, Ambiental, Industria, Gestión Empresarial y Turismo, Programa SER, Articulación con la Media Técnica.

- **Objetivo:** Estimular la inclusión productiva de los jóvenes para promover la movilidad social.
Aporte: el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación. ofertará programas pertinentes y que propicien la inclusión productiva de los jóvenes vulnerables en zonas urbanas y rurales influencia del Centro.



II. Pacto por el emprendimiento y la productividad economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

Línea: Entorno para crecer: Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial

- Objetivo: Aumentar la formalidad e incentivar un ecosistema de emprendimiento de clase mundial.

Aporte: incentivar a los aprendices a que creen sus proyectos productivos relacionados con los programas de formación ofertados en el centro Programas de Formación de las Áreas Agroindustria, Pecuaria, Agrícola, Ambiental, Industria, Gestión Empresarial y Turismo, Programa SER, Articulación con la Media Técnica, entre otras.

Línea: Transformación empresarial: creatividad, innovación y tecnología para la productividad

- Objetivo: Buscar la transformación de las empresas existentes en complemento a la promoción del emprendimiento y la formalidad.

Aporte: desde la estrategia regional de emprendimiento y en articulación con el centro de formación y sus instructores, se fortalecerán las empresas existentes de aprendices de los programas de formación del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación..

III. Pacto por la legalidad: justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia

Línea: Imperio de la ley y convivencia pacífica: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos

- Objetivo: Política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los derechos humanos.

Aporte: El Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación. continuará con la inclusión del pospenado al mercado laboral, ofertando programas del nivel auxiliar, operario y técnicos de los programas del Centro.

IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

Línea: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación

- Objetivo: Desarrollo de productos y servicios basados en el conocimiento y uso sostenible de la biodiversidad.

Aporte: Desde los diferentes programas de formación del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación. y especialmente los relacionados con el Área de Ambiental se fomentará la creación de negocios verdes y sostenibles que generen beneficios ambientales.

V. por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro

Líneas: Tecnología e investigación aplicada al desarrollo productivo territorial e Innovación pública para un país moderno.

- Objetivos: Fortalecimiento de una mentalidad y cultura afines a la innovación y Construir condiciones institucionales para impulsar la innovación pública y remover barreras.

Aportes: desde el programa SENNOVA, articular a los aprendices a los semilleros de investigación donde puedan aplicar conocimientos y así aportar al desarrollo productivo del territorio.



VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento

Línea: Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado.

- **Objetivos:** Desarrollo y gestión del talento para la transformación digital y Empoderar ciudadanos y hogares en el entorno digital.

Aporte: El Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación. oferta programas de Tecnologías de la Información, Diseño y Desarrollo de Software, los cuales permiten que las personas se integren en el mundo digital.

X. Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura.

Línea: Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias

- **Objetivos:** Generar condiciones habilitantes para la inclusión del capital humano en la economía naranja y Potencializar el aprovechamiento de la oferta estatal para el desarrollo de industrias creativas.
- Aporte:** El Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación. desde el Programa SER fomentará la articulación entre los aprendices y la unidad de emprendimiento donde se creen nuevas unidades productivas.

XI. Pacto por la construcción de paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación.

Línea: Colombia atiende a las víctimas.

- **Objetivo.** Armonizar el componente de asistencia de la política de víctimas con la política social y el componente de promoción social del sistema de protección social.

Aporte: El centro de formación desde su oferta educativa contribuye a la inclusión de las víctimas y al desarrollo productivo del territorio donde se encuentran.

XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y ROM.

Línea: Política Social Moderna y diferenciada para la Equidad.

- **Objetivo.** Inclusión productiva: acceso a oportunidades de trabajo y de emprendimiento.
- Aporte:** El centro de formación desde su oferta educativa contribuye a la inclusión grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y ROM y al desarrollo productivo del territorio donde se encuentran.

XIII. Pacto por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad

Línea. Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad

- **Objetivo:** Implementar mecanismos de inclusión productiva para la generación de ingresos y la seguridad económica de las PcD, sus familias y personas cuidadoras.

Aporte: El centro de formación desde su oferta educativa contribuye a la inclusión de las personas con discapacidad, en la actualidad se cuentan con grupos para personas con discapacidad.



XIV. Pacto por la igualdad de la mujer.

Línea: Empoderamiento educativo y económico para la eliminación de brechas en el mercado laboral.

Objetivo: Fomentar, desde el nivel educativo, estrategias de acceso y permanencia en establecimientos educativos, así como el cierre de brechas en las pruebas estandarizadas para mujeres. Aporte: El centro de formación desde su oferta educativa contribuye a la inclusión y empoderamiento de las mujeres.

XV Pacto por una Gestión Pública Efectiva

Transformación de la Administración Pública.
Gasto Público.

XVI-XXVI. Pacto por la productividad y la equidad en las regiones.

Región Eje Cafetero y Antioquia: Conectando para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible.

- Objetivo: Articular las apuestas productivas con la protección y conservación medioambiental.
- Aporte: El Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, desde su oferta educativa con los programas del Área Ambiental, aporta personal capacitado para plantear soluciones orientadas a la protección y conservación medioambiental.

El plan de desarrollo del Departamento de Antioquia “Antioquia Piensa en Grande” 2016 - 2019, el cual tiene como objetivo superior: “Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Antioquia, superando los bajos niveles de desarrollo humano integral. El Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, tiene participación para el cumplimiento de los objetivos en los siguientes componentes.

a) Línea Estratégica 1, “Competitividad e Infraestructura”. Cuyo objetivo es “Fortalecer el tejido empresarial en Antioquia, incentivando la creación de nuevas empresas y la permanencia y consolidación de las existentes.

Competitividad y Desarrollo Empresarial. Se tienen los siguientes programas, en los cuales el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, aporta a sus objetivos.

- Programa 1. Fomento y Apoyo para el Emprendimiento Empresarial. Desde la Unidad de Emprendimiento del Centro de Formación, se acompañan a las personas que están iniciando con su empresa o tienen la idea para esta. Y en los programas de formación se realizan talleres para generar cultura emprendedora.
- Programa 2. Fortalecimiento Empresarial. El Centro de Formación con sus programas, actualiza a los empleados de las empresas y así permite que estas tengan mejor capital humano y sean más competitivas.

Componente: Ciencia, Tecnología e Innovación. Desde el área de investigación se formulan proyectos de investigación e innovación, los cuales se realizan en compañía de las empresas, lo cual permite que estas sean más competitivas.

Componente: Las TIC's para el desarrollo y competitividad de Antioquia. En este Componente el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, participa con los programas del Área de Industria en el Programa de Tecnologías de la Información, entre otros.

Componente: Capital Humano: Aquí se aporta egresados con la calidad y cualidades necesarias para



generar desarrollo y aportar a la competitividad en las empresas del Departamento de Antioquia.

Este contexto refleja el aumento de la necesidad de mano de obra calificada, la cual se puede aportar desde los egresados de los diferentes programas de formación ofertados por el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación., los cuales harán parte importante en las empresas para la implementación de estrategias de mejoramiento y de aprovechamiento de las oportunidades del mercado.

El Tecnoparque Rionegro Adscrito al centro de formación tiene 4 líneas tecnológicas, Diseño en ingeniería, Electrónica y telecomunicaciones, Biotecnología y Tecnologías virtuales, en las que se desarrollan proyectos de base tecnológica, para ello se requiere la contratación de un profesional infocenter para el procesos de comunicación, relacionamiento y apoyo administrativo debido a que la capacidad es insuficiente para atender todos los procesos con sus diferentes actividades.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

1. Organizar, apoyar el desarrollo y documentar las actividades encaminadas a brindar información a las personas de las comunidades, empresas e instituciones, interesadas en los servicios del Tecnoparque, de Sennova y del Sena, como charlas informativas. 2. Apoyar la logística y documentar el desarrollo de las actividades del portafolio de servicios del nodo y las relacionadas con los proyectos: talleres de Fortalecimiento de ideas, presentación de resultados, conferencias, talleres, jornadas de gestión del conocimiento, entre otras. 3. Apoyar el desarrollo de actividades de apropiación del conocimiento y de la cultura de la innovación del nodo, en articulación con las orientaciones que se brinden desde la coordinación Sennova. 4. Gestionar la información de los proyectos de base tecnológica en la plataforma de la Red Tecnoparque, garantizando que la información recibida e intercambiada se enmarque en las políticas y acuerdos de seguridad y confidencialidad de la información. 5. Elaborar actas y apoyar la gestión documental de los comités de ideas y reuniones de seguimiento de metas según requerimientos en la guía metodológica de la Red Tecnoparques y/o lineamientos de Sennova. 6. Apoyar las actividades de redacción y edición de documentos, labores de archivo, e inventarios del nodo Tecnoparque. 7. Brindar información sobre protocolos para la utilización de equipos, acceso a laboratorios y ambientes para el desarrollo de proyecto de base tecnológica. 8. Soportar los procesos de vinculación de los talentos para el desarrollo de proyectos y demás servicios del programa. 9. Apoyar todas las actividades correspondientes al cumplimiento de las metas asignadas para tal vigencia. 10. Construir y mantener actualizada la base de datos de alianzas y articulaciones generadas en el marco de la operación de la Red Tecnoparque. 11. Apoyar los diferentes procesos contractuales (adquisición



de materiales, equipos, etc.) que se lleven a cabo en el Tecnoparque, incluyendo el proceso de suministro de elementos de oficina y papelería para la operación del nodo. 12. Apoyar los planes

de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo. 13. Dar cumplimiento a los lineamientos dados desde Sennova relacionados con la Gestión del Conocimiento. 14. Participar y apoyar las actividades, relacionadas con el sistema de salud y seguridad en el trabajo. 15. Presentar los informes mensuales de acuerdo con el objeto contrato. 16. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001. 17. Ajustarse a las políticas de comunicación y aplicación de las TIC conforme a los instructivos del SENA.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será En los municipios del Oriente Antioqueño.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida



por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: ESTEBAN OCAMPO ORDOÑEZ, identificado con cédula de Ciudadanía No 1036929269 Profesional G-10, Dinamizador Tecnoparque.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago o Subdirector(a) del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

12. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

13. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

14. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.



15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el **Proceso de Gestión Contractual de Servicios Personales del Centro** validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Rionegro a los 12 de abril de 2021.



JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector de Centro

Proyecto: Diego Fernando Carlderón Ramírez: A
Revisó: Gestión de Contratación Servicios Personales



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHavilla

36-02-00-005-950310

2021-01-22-12:07 p. m.

ANA MILENA VILLA CATANO

CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	9421	Fecha Registro:	2021-01-22		Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-950310 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	30.800.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual.:	30.800.000,00	Saldo x Comprometer:	30.800.000,00	Vr. Bloqueado 0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	9421	Fecha Registro:	2021-01-22		Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
950369 TECNOPARQUE	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF						
						Total:	30.800.000,00	0,00	30.800.000,00	30.800.000,00 0,00
Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: 5_9503_423 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO PARA EL PUBLICO INTERNO Y EXTERNO DE TODOS LOS PROCESOS DEL NODO Y APOYAR LA GESTION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS REALIZ									

Firma Responsable